

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE el día viernes 18 de agosto de 1989, ha sido asesinado en Bogotá el Senador y pre-candidato liberal a la Presidencia de la República de Colombia, Sr. Doctor Dn. Luis Carlos Galán Sarmiento;
- QUE este asesinato, constituye un grave atentado contra la democracia en América, de la cual, el Dr. Galán se había constituido en su más firme defensor y en uno de sus más grandes adalides; y,
- QUE el Doctor Luis Carlos Galán se caracterizó durante su vida pública por buscar un sendero por donde vaya el pueblo hermano de Colombia hacia la consecución de sus más profundas aspiraciones de paz, bienestar y justicia.

ACUERDA

Presentar al Congreso de la República y al pueblo colombiano su profundo pesar por este hecho incalificable, que priva a Colombia de uno de sus más calificados conductores; y,

Hacer votos porque la muerte del Doctor Luis Carlos Galán sirva al pueblo colombiano para encontrar la justicia, la paz y el bienestar.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Dr. Wilfredo Nicero Bolanos
DR. WILFRIDO NICERO BOLANOS
Presidente

Dr. Carlos Jaramillo Diaz
DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General